



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 233.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 221/2021, DEL 16 DE ABRIL DE 2021, «POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA “CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL - PLURIANUAL” - ID: 386.687, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2020, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES».

Asunción, 23 de abril de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 114/2021 del 19 de abril de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión para la firma de la resolución por la cual se rectifica el artículo 1° de la Resolución N° 221/2021, del 16 de abril de 2021, que adjudica y autoriza la “contratación de empresa aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional – plurianual”, resultado del llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 221/2021, del 16 de abril de 2021, «Por la cual adjudica y autoriza la “contratación de empresa aseguradora para la prestación de Seguro de Salud con cobertura internacional - Plurianual” - ID: 386.687, conforme al acta de evaluación del comité, resultado del análisis realizado a la oferta presentada en el llamado por Licitación Pública Internacional N° 1/2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores».

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución 221/2021, del 16 de abril de 2021, con el fin de aclarar el tipo de moneda que será utilizada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar el artículo 1° de la Resolución 226/2021, del 16 de abril de 2021, «Por la cual se adjudica y autoriza la “contratación de empresa aseguradora para la prestación de Seguro de Salud con cobertura internacional - Plurianual” - ID: 386.687, conforme al acta de evaluación del comité, resultado del análisis realizado a la oferta presentada en el llamado por Licitación Pública Internacional N° 1/2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores», quedando redactado el cuadro de la siguiente forma:

Item	Descripción	Unidad de Medida	AWP HEALTH & LIFE S.A.
1	Cobertura médica internacional para el titular individual	Mes	503,56 USD
2	Cobertura médica internacional para el titular y su cónyuge	Mes	1007,13 USD
3	Cobertura médica internacional para el titular y sus hijos	Mes	1007,13 USD
4	Cobertura médica internacional para el titular, su cónyuge e hijos	Mes	1510,69 USD
5	Cobertura médica internacional para el padre, madre del titular o cónyuge (el costo especificado en este ítem corresponde a una persona)	Mes	2417,10 USD
Total de la oferta (sumatoria del total mensual de los ítems 1 al 5)			6445,61 USD

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo  
Ministro

N°